

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

13797 ORDEN de 4 de junio de 1996 por la que se convocan a libre designación puestos de trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura.

De conformidad con la legislación vigente, y según la relación de puestos de trabajo, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión del día 22 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1994),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, 28014 Madrid).

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que se solicitan.

Tercera.—Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud de curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación al órgano de este Ministerio que dicta el acto, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios. Departamento.

ANEXO I

Secretaría General de Educación y Formación Profesional

Subdirección General de Formación del Profesorado

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Admón.: AE.

Subdirección General de Ordenación Académica

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Admón.: AE.

Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección

Subdirección General de Direcciones Provinciales

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Admón.: AE.

Subdirección General de la Inspección de Educación

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Admón.: AE.

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Secretario/a del Director general. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 547.692 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Admón.: AE.

Dirección General de Centros Educativos

Subdirección General de I.E.S. y Escuelas de Idiomas

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Admón.: AE.

Subdirección General de Educación Especial

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Admón.: AE.

Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa

Subdirección General de Promoción y Orientación Profesional

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Admón.: AE. Observaciones: A 15 (1).

Subsecretaría

Servicio Jurídico

Puesto de trabajo: Abogado del Estado Jefe A. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 3.680.100 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Admón.: AE. Cuerpo: 0903 (2).

Puesto de trabajo: Abogado del Estado adjunto A. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.950.548 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Admón.: AE. Cuerpo: 0903 (2).

Gabinete Técnico

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Admón.: AE.

Notas:

(1) Funcionarios no docentes del grupo A y docentes de los grupos A y B. Clave A 15 de la relación de puestos de trabajo.

(2) Cuerpo de Abogados del Estado. Clave 0903 de la relación de puestos de trabajo.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
DNI	Grupo, Cuerpo o Escala		Situación administrativa	
NRP	Domicilio, calle y número			
Localidad		Provincia		Teléfono de contacto

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro directivo	Localidad	Provincia
Puesto de trabajo		Nivel	Fecha posesión
		Complemento específico	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («BOE».....), para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto		Centro directivo
Nivel	C. específico	Localidad y provincia

En..... a de de 1996